JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR

AUTO INTERLOCUTORIO No. 759

Radicado No. No. 13468408900120170035900

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que la parte demandante, solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación. Provea.

Mompós, Bolívar, 04 de septiembre de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO
Secretaria

Mompós, Bolívar, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RAD: 13-468-40-89-001-2017-00359-00
Tipo de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MISAEL BUSTOS RODRIGUEZ
ASUNTO: TERMINACION POR PAGO -SIN SENTENCIA

Visto el informe secretarial que antecede, y el memorial de terminación del proceso por pago total de la obligación, presentado por parte demandante, el despacho por ser procedente, accederá a la solicitud conforme lo establece el artículo 461 del C.G.P., en consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE:

1° DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo iniciado por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, contra **MISAEL BUSTOS RODRIGUEZ**, con radicación **2017-00359***,* por pago total de la obligación.

2° LEVANTAR las medidas de embargo que pesan sobre del bien inmueble propiedad del señor **MISAEL BUSTOS RODRIGUEZ**, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 065-0021889 y cedula catastral No 00-00-002-0546-000-01-01, de la Oficina Registro de Instrumentos Públicos de Mompós

3° dejar sin efecto el oficio **No.0273** de fecha 20 de marzo de 2018, enviado a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MOMPOX BOLIVAR**

4°ORDENESE el desglose del pagare a favor de la parte demandada

5° ARCHIVESE oportunamente el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ